

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Santacara

GESTION DEL CEMENTERIO	
Descripción	Gestión del cementerio.
Finalidades	Gestión del cementerio para inhumaciones, nichos y panteones.
Categoría de interesados	Todas las personas solicitantes de entierros o propietarios de nichos o panteones.
Delegado de Protección de Datos	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Destinatarios	Otros órganos de la Administración.
Transferencia a terceros países	
Unidades responsables	Ayuntamiento de Santacara.
Derechos ARSOL: Plaza del Ayuntamiento 1, 31314 – SANTACARA (NAVARRA). ayuntamiento@santacara.es	
Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de Santacara pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento de Sanidad Mortuoria Decreto Foral 297/2001, de 15 de octubre.	
Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre y apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Propiedades / Posesiones